UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 19 ENE. 2011

Vistos los expedientes administrativos presentados por Pedro Esteban Curi Riveros y otros sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso con las excepciones previstas en la ley;

Que, Pedro Esteban Curi Riveros, José Cerda Ayala, Thalia Danae Aronés Albujar, Jhon Salvador Mendoza Babilón e Idelmira Lisbeht Martínez Quispe, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 1985, 1990-I, 2008-II, 2009-II y 2010-I, respectivamente;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

Estando a lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por las personas que se indican a continuación:

01. PEDRO ESTEBAN CURI RIVEROS

CÓDIGO N°:	
CONCURSO DE ADMISIÓN:	1985
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias de la Educación
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Educación Secundaria
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RR N° 520-85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015 -2011-UNSCH-R

02. JOSÉ CERDA AYALA

CÓDIGO N°:	12901828
CONCURSO DE ADMISIÓN:	1990-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Sociales
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Servicio Social (actualmente Trabajo Social)
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RR Nº 881-90

03. THALÍA DANAE ARONÉS ALBUJAR

CÓDIGO N°:	26085846
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2008-II
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ciencias Físico-Matemáticas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 452-2008-UNSCH-CU

04. JHON SALVADOR MENDOZA BABILÓN

CÓDIGO N°:	15095678
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2009-II
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería de Minas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 668-2009-UNSCH-CU

05. IDELMIRA LISBEHT MARTÍNEZ QUISPE

CÓDIGO N°:	12100657
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Sociales
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Trabajo Social
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 1010-2009-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
Secretario General (e)

RM/oegj.